IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Módulo profesional Fisiopatología General

Familia Profesional de
Sanidad

Ciclo formativo de grado superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3
1.º curso
Modalidad Presencial, turno Diurno

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2 Relación entre los elementos curriculares

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

3 Metodología didáctica (art 100 d)

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

4.1.2 Evaluaciones parciales

4.1.3 Primera evaluación final

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.4 Segunda evaluación final

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.Introducción

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Enseñanza Secundaria
	Nombre	I.E.S. Luis Buñuel
	Curso académico	Curso 2026/2027
Grado	**Modalidad**	Presencial Diurno
	Familia profesional	Sanidad
	Titulación	Técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Código	SAN301
	Denominación	Grado D en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de grado superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional	**Código**	1370
	Denominación	Fisiopatología General
	Curso	1.º
	Duración curricular	192 horas (168 horas reales)
	Carga lectiva semanal	6 horas semanales: lunes, jueves y viernes (2 horas por sesión)
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Fernando Martínez de Salinas Murillo

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**
  - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
  - **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
  - **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
  - **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
  - **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.
- **Normativa autonómica:**
  - **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
  - **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
  - **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de**

Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).

- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón los **módulos profesionales** de los **Ciclos Formativos** de Formación Profesional en las **modalidades virtual** y **semipresencial**.
- **RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula la **organización y la distribución horaria** de varios **Cursos de Especialización** de Formación Profesional (Grado E) en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN** por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

2 Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **192** horas y se imparte en el **1.º curso** del ciclo formativo de grado superior SAN301 Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (grado D) con una **carga lectiva semanal** de 6 **horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas
Lunes	2
Martes	
Miércoles	
Jueves	2
Viernes	2

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 2026/2027** es de 168 horas.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

Este módulo profesional tiene carácter transversal y no se asocia de forma directa a un estándar de competencia profesional específico del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

> **CPE f)** Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.
>
> **CPE ñ)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2.4 Objetivos generales (OG)

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

OG a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

OG b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

RA 2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.

- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

RA 3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

RA 4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.

RA 5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.

- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

RA 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

RA 7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

RA 8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.
- c) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- d) Se han explicado las características de la obesidad.
- e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.

- f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

2.6 Contenidos (C)

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)** y **contenidos orientativos (C)**:

BC1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal.

BC2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.
- Semiología.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias.
- Clínica de la enfermedad.
- Procedimientos diagnósticos.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

BC3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario

- Inmunidad natural y específica.
- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Trastornos del sistema inmunitario.
- Inmunización activa y pasiva.

BC4. Identificación de las características de las enfermedades infecciosas

- Agentes infecciosos.
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda y patrones morfológicos.

- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas.
- Terapéutica infecciosa.

BC5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos y defensas frente a tumores.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Gradación y estadificación.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

BC6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo

- Fisiopatología respiratoria.
- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos.
- Trastornos del aparato digestivo.
- Patología urogenital.

BC7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares

- Hemostasia y coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego: infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
- Hipertensión arterial.

BC8. Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación

- Alimentación y nutrición.
- Hormonas y alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Fisiopatología de la alimentación: obesidad.
- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes y pruebas diagnósticas.
- Alteraciones del metabolismo lipídico, aterogénesis y dislipemias.

- Fisiopatología de la reproducción.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

La siguiente tabla resume la correspondencia entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, bloques de contenido, competencias profesionales y objetivos generales.

RA	CE	BC / C	CPE	OG	UD
RA1	1.a–1.h	BC1	f, ñ	a, b	UD1-UD2
RA2	2.a–2.i	BC2	f, ñ	a, b	UD3
RA3	3.a–3.h	BC3	f, ñ	a, b	UD8
RA4	4.a–4.g	BC4	f, ñ	a, b	UD9
RA5	5.a–5.h	BC5	f, ñ	a, b	UD10
RA6	6.a–6.f	BC6	f, ñ	a, b	UD4-UD6
RA7	7.a–7.g	BC7	f, ñ	a, b	UD4
RA8	8.a–8.g	BC8	f, ñ	a, b	UD5 y UD7

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **192 horas**. Para el **curso académico 2025/2026**, la **duración prevista** es de **168 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

La duración efectiva prevista en el centro educativo es de 168 horas. De ellas, 162 horas se distribuyen en unidades didácticas y 6 horas se reservan para actividades no vinculadas directamente a una UD (evaluación inicial, actividad complementaria y cierre/recuperación). La secuencia es esencialmente secuencial, aunque algunos resultados de aprendizaje —especialmente el RA6 y el RA8— se desarrollan de forma progresiva en más de una unidad.

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Horas	Temporalización
1	La organización del cuerpo humano	RA1	1.a-1.c	BC1	f, ñ	a, b	14	Septiembre
2	El nivel anatómico	RA1	1.d-1.h	BC1	f, ñ	a, b	14	Octubre
3	La patología: estudio de la enfermedad	RA2	2.a-2.i	BC2	f, ñ	a, b	14	Octubre-noviembre
4	Fisiopatología vascular y hemodinámica	RA6 / RA7	6.a-6.f · 7.a-7.g	BC6 / BC7	f, ñ	a, b	18	Noviembre·diciembre
5	Fisiopatología neurológica y	RA6 / RA8	6.a-6.f · 8.b	BC6 / BC8	f, ñ	a, b	18	Enero

	endocrina							
6	Fisiopatología respiratoria y digestiva	RA6	6.a-6.f	BC6	f, ñ	a, b	18	Febrero
7	Fisiopatología de la alimentación y el metabolismo	RA8	8.a-8.g	BC8	f, ñ	a, b	16	Marzo
8	Fisiopatología del sistema inmunitario	RA3	3.a-3.h	BC3	f, ñ	a, b	16	Marzo- abril
9	Las enfermedades infecciosas	RA4	4.a-4.g	BC4	f, ñ	a, b	16	Abril-mayo
10	Las enfermedades neoplásicas	RA5	5.a-5.h	BC5	f, ñ	a, b	17	Mayo

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial, presentación de criterios y diagnóstico de saberes previos	2
Actividad complementaria (charla técnica, seminario o visita virtual/presencial)	2
Cierre, refuerzo y recuperación final ordinaria	2

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado del ciclo se desarrollará en el régimen general que determine el centro. Este módulo no prevé el desarrollo directo de resultados de aprendizaje en la empresa.

2.9.2 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado y conectado con el perfil profesional del ciclo.
- Secuenciación de lo simple a lo complejo, relacionando estructura, función y manifestación patológica.
- Aprendizaje significativo a partir de conocimientos previos, casos y situaciones clínicas verosímiles.
- Atención a la diversidad mediante andamiajes, variedad de instrumentos y flexibilización metodológica.
- Evaluación continua, formativa y criterial, con retroalimentación frecuente.
- Promoción de la autonomía, el uso preciso de la terminología científico-técnica y la competencia digital.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Exposición dialogada para introducir conceptos nucleares.
- Análisis de casos clínicos breves y problemas guiados.
- Aprendizaje cooperativo en parejas o pequeños grupos para mapas conceptuales, cuadros comparativos y resolución de tareas.
- Aula invertida puntual para lectura o visionado previo de materiales.
- Uso de imágenes anatómicas, esquemas, atlas y vídeos como soporte a la explicación.

- Rutinas de vocabulario médico: prefijos, sufijos, etimología y terminología por sistemas.
- Actividades de síntesis: infografías, líneas de tiempo del proceso patológico, glosarios y exposiciones orales breves.

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

Tipo de recurso	Aplicación didáctica
Recursos personales	Profesorado del módulo, profesorado del departamento y, cuando proceda, profesionales invitados del ámbito sanitario.
Espacios	Aula polivalente, biblioteca, espacios TIC y salón de actos.
Recursos materiales	Pizarra digital, presentaciones, modelos anatómicos, atlas, cuaderno del alumnado, material fungible de aula.
Recursos digitales	Aeducar/Moodle, cuestionarios autocorregibles, formularios, vídeos y repositorios de imágenes.
Recursos documentales	Programación didáctica, normativa curricular, guía didáctica, fichas de trabajo, artículos de divulgación y lecturas graduadas.

3.4 Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

Se emplearán agrupamientos flexibles: trabajo individual para afianzar terminología y estudio personal; trabajo en parejas para corrección entre iguales y prácticas de vocabulario; pequeños grupos para casos clínicos y tareas de síntesis; y grupo-clase para puestas en común, debates y exposiciones.

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

Con carácter general no se prevén desdobles específicos para este módulo. Si el centro dispusiera de apoyos horarios puntuales o de medidas organizativas extraordinarias, se priorizarían actividades de refuerzo en

terminología clínica, interpretación de procesos patológicos y resolución de casos.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

A lo largo del curso se planteará un reto integrador por evaluación. Cada reto consistirá en analizar una situación clínica o anatomopatológica, identificar signos y procesos, construir un glosario específico y presentar una explicación fundamentada. Esta dinámica permite integrar contenidos, mejorar la expresión científica y reforzar la transferencia al perfil profesional del ciclo.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

A lo largo del desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

Tipo de actividad	Finalidad	Técnicas	Instrumentos
Actividades iniciales	Detectar conocimientos previos y necesidades de apoyo	Observación, diálogo, prueba diagnóstica	Cuestionario inicial, lluvia de ideas, glosario de partida
Actividades de desarrollo	Construir y aplicar aprendizajes	Análisis de casos, trabajo cooperativo, exposición dialogada	Fichas, cuaderno, tareas en Aeducar, productos de grupo
Actividades de consolidación	Sintetizar y transferir contenidos	Resolución de problemas, comparación de procesos, presentación oral	Mapas conceptuales, esquemas, rúbricas, listas de cotejo
Actividades de evaluación	Valorar el logro de RA y CE	Prueba escrita, corrección guiada, revisión de producciones	Exámenes, tareas calificables, dosier, diario/cuaderno de clase

4.2 Evaluaciones

La evaluación será continua, formativa, integradora por resultados de aprendizaje y basada en criterios de evaluación. Se tomarán como referentes las evidencias obtenidas a lo largo del proceso y, especialmente, la superación de los ocho resultados de aprendizaje del módulo.

Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de

		atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje

		efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar

	configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia	– Realizar operaciones	– Aplica operaciones

matemática	básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante

	perseverancia ante las dificultades	las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionario diagnóstico sobre anatomía, biología celular y vocabulario médico.
- Actividad breve de clasificación de términos clínicos y relación estructura-función.
- Observación del ritmo de trabajo, competencia lingüística y competencia digital del grupo.
- Detección de necesidades de apoyo, refuerzo o ampliación.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 80% Pruebas escritas
- 20% Tareas y actividades

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

Evaluación	UD previstas	RA trabajados	Evidencias principales
1.ª evaluación	UD1, UD2, UD3 y UD4	RA1, RA2 y RA7	Prueba escrita, dosier de actividades y caso clínico breve
2.ª evaluación	UD5, UD6 y UD7	RA6 y RA8	Prueba escrita, tareas de aplicación y reto integrador
3.ª evaluación	UD8, UD9 y UD10	RA3, RA4 y RA5	Prueba escrita, actividades de síntesis y exposición o informe breve

Cuando un resultado de aprendizaje se desarrolle en más de una unidad didáctica, la evaluación será progresiva y su cierre se realizará al finalizar la última UD asociada.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

En la evaluación final ordinaria se integrarán todas las evidencias recogidas durante el curso. Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a 5 y haber superado de forma independiente los resultados de aprendizaje, aplicando las medidas de recuperación previstas cuando proceda.

Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

En la evaluación final ordinaria se integrarán todas las evidencias recogidas durante el curso. Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a 5 y haber superado de forma independiente los resultados de aprendizaje, aplicando las medidas de recuperación previstas cuando proceda.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio.
- Simulación de situaciones profesionales.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- 90% Prueba objetiva.
- 10% Actividades a realizar.

En la segunda evaluación final se aplicará un procedimiento análogo al de la primera, centrado en los resultados de aprendizaje pendientes, mediante prueba global y entrega de las tareas de recuperación establecidas.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Simulación de situaciones profesionales.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado de 7B y, si es menor de edad, a sus familia sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Al inicio de curso se presentará esta programación al alumnado y se explicarán los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos, ponderaciones, procedimiento de recuperación y condiciones de pérdida de evaluación continua. Esta información quedará disponible en la plataforma educativa y se recordará al inicio de cada evaluación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
   f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**
   a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.
   b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.
5) **En cada evaluación parcial:**
   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.
   b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.
6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **168 horas**, de las cuales **0 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **168 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **25 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prácticas.
- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Al no desarrollarse resultados de aprendizaje de este módulo en la FEOE, la calificación corresponde íntegramente al profesorado del centro, tomando como referencia las actividades de seguimiento y consolidación programadas durante ese periodo.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

7) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
8) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará de 0 a 10.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

9) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

10) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

11) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

En resumen, los criterios de calificación aplicados son:

- Evaluación continua: 80 % pruebas escritas y 20 % tareas y actividades.
- En las convocatorias finales para alumnado sin evaluación continua: 80 % prueba escrita y 20 % tarea individual.
- Cada resultado de aprendizaje deberá superarse de manera independiente para considerar superado el módulo.
- La calificación final del módulo se expresará en valores enteros de 1 a 10, sin decimales, conforme a la normativa aplicable.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA	Ponderación del RA	CE incluidos	Peso de cada CE
RA 1	14.778 %	1.a 1.b 1.c 1.d 1.e 1.f 1.g 1.h	1.847 %
RA 2	7.444 %	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.f 2.g 2.h 2.i	0.827 %
RA 3	11.111 %	3.a	1.388 %

		3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g 3.h	
RA 4	11.111 %	4.a 4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g	1.587 %
RA 5	11.111 %	5.a 5.b 5.c 5.d 5.e 5.f 5.g 5.h	1.388 %
RA 6	22.222 %	6.a 6.b 6.c 6.d 6.e 6.f	3.703 %
RA 7	11.111 %	7.a 7.b 7.c 7.d 7.e 7.f 7.g	1.587 %
RA 8	11,111 %	8.a 8.b 8.c 8.d 8.e 8.f 8.g	1.587 %

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

12) **Organización temporal:**

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

13) Evaluación inicial del alumnado:

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Entrevista individual.

14) Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Proyecto.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas abiertas.
- Portafolio.
- Simulación de práctica profesional.

15) Desarrollo:

Para el alumnado que promocione con el módulo pendiente, el departamento establecerá un plan individualizado que incluirá calendario de tutorías, materiales de estudio, actividades obligatorias, al menos dos hitos de seguimiento durante el curso y una prueba o pruebas específicas orientadas a la superación de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

16) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos, mencionados en el apartado 3.3 de esta programación.

17) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

18) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:

- Las actividades se entregarán a través de la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom.
- La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante presencialmente.

- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de la plataforma educativa Aeducar, Google Classroom, en foros y por mensajería interna.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

19) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico, mediante la plataforma Aeducar o Google Classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas, reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, llamadas telefónicas, reuniones presenciales.